SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1508/2017
BITÁCORA: 15/G1-0029/03/17

Toluca, México, 16 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO SAN MIGUEL SULTEPEC, MPIO. DE DONATO GUERRA
CONOCIDO S/N. VALLE DE BRAVO VALLE DE BRAVO
51200 VALLE DE BRAVO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/0011/2011-NI de fecha 02 de Mayo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, brazuelos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 1.582 Metros cúbicos	1	14	14	16946193	16946193
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, brazuelos, *Pinus spp.,* (Pino), 9.196 Metros cúbicos	2	17	18	16946186	16946187
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, madera en rollo, *Otras hojosas,* (Varias especies), 8.952 Metros cúbicos	1	35	35	16946192	16946192
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, brazuelos, *Quercus sp.,* (Encino), 5.583 Metros cúbicos	1	41	41	16946191	16946191
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, brazuelos, *Pinus sp.,* (Pino), 52.716 Metros cúbicos	11	51	61	16946169	16946179
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, madera en rollo, *Pinus spp.,* (Pino), 67.438 Metros cúbicos	6	64	69	16946180	16946185
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, madera en rollo, *Quercus sp.,* (Encino), 31.639 Metros cúbicos	3	130	132	16946188	16946190
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, madera en rollo, *Pinus sp.,* (Pino), 386.587 Metros cúbicos	38	229	266	16946131	16946168

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

DELEGACIÓN

NOMBRE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1508/2017
BITÁCORA: 15/G1-0029/03/17

Toluca, México, 16 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
RECIBIDO
22 MAR 2017
DELEGACION FEDERAL
EDO. DE MEXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**